



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ**

Yolombó - Antioquia, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	ASTRID CAROLINA CASAS
Demandado	LUIS FERNANDO ALVAREZ
Radicado	2021-00089-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 099
Asunto	Aprueba Liquidación del Crédito

En los términos del artículo 446 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la liquidación del crédito realizada por este Despacho el día 29 de febrero de 2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 447 del mismo estatuto procesal, continúese con la entrega de dineros a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3081e284a2119738472ee130fa9760df434793da87560913269a2d10f98d76e1**

Documento generado en 04/04/2024 05:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>